Unidad Operativa de Contrataciones

ACUERDO DE TERMINACIÓN

DEL CONTRATO ABIERTO UOC N.º 34/2019 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N.º 07/2019 "SERVICIO DE CAPACITACIÓN A LA CIUDADANÍA PARA EL FORTALECIMIENTO A EMPRENDEDORES" SEGUNDO LLAMADO - ID N° 363775.-

Entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), domiciliado en General Santos 1170 esq. Concordia, Bloque E, Oficina 2, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Fernando José Saguier Caballero Bernardes**, con Cédula de Identidad N° 3.500.484, en su carácter de **Ministro** y el **Lic. Jorge Luis Gaona**, con Cédula de Identidad N° 1.186.208, en su carácter de **Director General de Administración y Finanzas de la Institución**, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **JEKO CONSULTORES**, RUC N° 80100361-0, domiciliada sobre la calle Antonio de Sucre N° 2206, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. José Martín Chávez Tottil**, con Cédula de Identidad N° 2.506.620, denominada en adelante **"EL PROVEEDOR"**, denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO del Contrato UOC N° 34/2019, bajo las siguientes clausulas:

PRIMERA.

Las partes acuerdan la Terminación por Mutuo Acuerdo del Contrato Abierto N° 34/2019, conforme a las consideraciones y disposiciones de la Resolución MITIC N° 47/2022 de fecha 31 de enero de 2022, y de conformidad a lo establecido en la CLAUSULA 11 del Contrato, en concordancia con lo establecido en el art. 58 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

SEGUNDA

Las partes convienen la extinción de todas las obligaciones contractuales en el estado en que se encuentran, sin implicancia de renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de la Contratante o del proveedor.

JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

JEKO CONSULTORES

ES COPIA FIEL DE ANTECEDENTES QUE OBRAN ESTA INSTITUCIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · Secretaría General ·

Abg. Rosanna Estigarribia A.
Secretaria General - DNCP

ACUERDO DE TERMINACIÓN

DEL CONTRATO ABIERTO UOC N.° 34/2019 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N.° 07/2019 "SERVICIO DE CAPACITACIÓN A LA CIUDADANÍA PARA EL FORTALECIMIENTO A EMPRENDEDORES" SEGUNDO LLAMADO - ID N° 363775.-

TERCERA

Bajo las cláusulas que anteceden, queda formalizada la **TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO ABIERTO 34/2019**, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes, conforme a derecho en prueba de conformidad y aceptación se suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 25 FEB. 2021.-

Sr. JOSÉ MARTÍN CHÁVEZ TOTTIL
JEKO CONSULTORES
PROVEEDOR

JEKO
CONSULTORES

Sr. FERNANDO JOSÉ SAGUIER CABALLERO BERNARDES
MINISTRO - MITIC
CONTRATANTE

Lic. JORGE LUIS GAONA
DIRECTOR GENERAL DGAF - MITIC
CONTRATANTE

ES COPIA FIEL DE ANTECEDENTES QUE OBRAN ESTA INSTITUCIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - Secretaría General

Abg. Rosanna Estigarribia A.
Secretaria General - DNCP